Juéves 13 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1644

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual . .	1.00 $ m/n
Número del dia.........	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Homenage-protesta

Al dar cuenta ayer que habiamos recibido un folleto aparecido en Entre-Rios y dedicado al señor Basavilbaso, prometimos ocuparnos de esa publicacion, en cuyas páginas se revela un espíritu que no cuadra con el carácter viril y sin dobleces de ese pueblo, que tan alto lo hemos siempre visto en materia de patriotismo y de lealtad.

Para «rendir homenage»—como lo dice el texto del folleto—al Gobernador de la Provincia, sus llamados amigos, han pensado que resaltaria notablemente la obra rebajando la personalidad política del General Racedo, actual Ministro de la Guerra y antecesor en la administracion provincial de Entre-Rios del señor Basavilbaso.

Semejante proceder observado, como nosotros podemos hacerlo, sin pasion y sin rencores, no habla, ciertamente, muy en favor de los que lo practican, asi como tampoco enaltece, en ningun modo, al personaje que se desea encomiar.

Un periódico dirigido por el señor diputado Caraballo, que de tiempo á esta parte viene criticando los errores y defectos de la administracion Basavilbaso, ha tenido el privilegio de provocar la *indignacion* de unos cuantos colegas que defienden y sostienen lo que *El Constitucional* combate y fiscaliza.

Para protestar de Caraballo y su diario—si es que hay lugar á protesta—no faltan argumentos cuando se tiene razon, así como para *rendir homenaje* á un ciudadano que ocupa la magistratura de un Estado, no es necesario ir á buscar, fuera del terreno en que se lucha, un nombre respetable, para servir de *estimulante* á la diatriba de algunos periodistas, que no tienen siquiera el derecho de colaborar en la prensa argentina.

Queremos creer que el Gobernador Basavilbaso habrá rehusado ese «Homenaje» que se le tributa, transcribiendo artículos como el del *Amigo del Pueblo*, en cuyas líneas campea el ódio de algun *pretendiente sin títulos*, no tomado en cuenta por el General Racedo; y decimos esto, porque no es posible concebir que un gobernante ilustrado acepte como testimonio espontáneo de su pueblo lo que solamente demuestra ser *testimonio particular* de un grupo bien reducido, por cierto, de personas allegadas á la situacion que impera.

Entre los individuos que aparecen «rindiendo homenaje» al Sr. Basavilbaso, hay muchos que, tres años atrás, llenaban de alabanzas al Gobierno del General Racedo y que ahora lo combaten llamándole una administracion autoritaria y ruinosa.

Qué gentes son esas, pues?

Qué grado de sinceridad deben tener sus protestas?

El mismo grado que tenian para el General Racedo, à quien intentan calumniar, por el único motivo *de no estar en el poder*.

No dudamos que *El Constitucional*, con su prédica diaria molesta á las personas que ataca; pero no es insultando á gentes extrañas á ese periódico, que se destruye la palabra del diputado Caraballo y que, à estar á lo que dice el *Homenaje*, no agrada mucho á los *defensores* del gobierno que rige actualmente los destinos de aquella provincia.

Por otra parte, para hacer públicos los méritos de un hombre ó de una administracion, lo mas correcto y regular seria hacer resaltar esos méritos, y no querer dar brillo á uno, empañando la gloria de otra persona.

Nadie desconoce la integridad del Gobernador Basavilbaso, ni nadie tampoco niega sus esfuerzos ni oscurece sus virtudes; pero tambien, no hay un hombre actualmente en la República que vea en el ataque al General Racedo, otro móvil que el *comedimiento* de algun palaciego, ávido de agradar, por medios nada hidalgos, al superior que lo sostiene.

Y estos medios, creásenos, dan generalmente resultados detestables.

Contando las firmas que suscriben la «Protesta-Homenaje» y deduciendo lo que debe deducirse en estos casos, resultan escasamente quinientas personas descontentas del gobierno anterior al actual, de donde se sigue lógicamente que la provincia entera juzga las cosas de distinto modo que ese grupo.

Las comparaciones y los números son en ciertas circunstancias armas que disparan el tiro por la culata; es decir, que hieren al mismo que las apunta.

El *Homenaje* empieza por negar que el General Racedo tenga influencia alguna en Entre-Rios—con lo cual no vemos la gloria formada del actual gobernador—y á renglon seguido agrega el mismo folleto, que es jefe del partido liberal en aquella provincia.

Qué se quiere decir con esto?

Que el partido no liberal de Entre-Rios lo forman tres ó cuatro centenares de personas que no *gustan* del General Racedo?

Estamos conformes, entonces.

Reconociendo (como lo asegura la protesta) á Racedo por jefe del partido liberal entreriano, debemos concluir diciendo, en vista de esto, que el actual Ministro de la Guerra es la primera personalidad política de Entre-Rios.

No hay *vuelta*.

Y ahora concebimos recien, porque el General Racedo es blanco de los ataques que dirije el partido no liberal.

Cuestion, simplemente, de creencias.

No hay abusos de autoridad, no hay ataques á las personas, no hay *robos* ni *negocios* que enrostrarle á Racedo: todo es únicamente discrepancia de ideas, lucha de lo viejo contra la nuevo; fanatismo y oraciones que hacen la hilaridad del ex-gobernador, cuyo criterio no está encerrado dentro del molde que servia de matriz al pensamiento del siglo XVI.

No es, pues, otra cosa.

El «Homenaje-protesta» será para Basavilbaso como una encíclica de Urbano VIII, enviada de ultratumba para mistificar el génio belicoso de Guillermo III.

Rien de plus.

Industria Nacional

Cuando hace muy pocos años, se agruparon algunos industriales en esta Capital con el propósito de fundar una asociacion que fomentase y defendiese los intereses de los industriales, una completa indiferencia respondió á los generosos avances de aquellos valientes *leaders* de la riqueza pública.

Ni el Gobierno, ni el comercio, ni los mismos estadistas creyeron pudiera tener trascendencia en el país la industria manufacturera.

Acostumbrados á ver la riqueza de la República solo en los medios ó producciones naturales, no se figuraban que pudieran competirse nunca con las importaciones extranjeras y no llegando racionalmente á concebir semejante fenómeno, no comprendian los fines á que podia obedecer la asociacion.

Sin embargo de aquella oposicion pasiva, fundóse la asociacion aunque con elementos limitados y escasos recursos.

Reunió todos sus esfuerzos, y como primer manifestacion exhibió sus producciones, mas que con el propósito de demostrar lo posible de la realizacion de sus ideas, con el de pasar revista á su estado.

Modesto, muy modesto fué este primer torneo del trabajo en nuestra gran Capital; pero la exhibicion produjo un resultado sorprendente. Se vió en esta agrupacion el gérmen rudimentario de una inmensa variedad de industrias.

Muchos años han trascurrido desde entonces; largas y penosas crísis comerciales han gravitado sobre el país; y mientras tanto ni las creencias del Gobierno, ni las del comercio, ni las de los estadistas han cambiado del todo respecto á nuestra vida industrial.

Se le dispensa oficialmente una proteccion mas convencional que real. A prueba de ello, el estado lamentable en que gime nuestra industria canteril, que no ha podido lograr todavia la proteccion á que es altamente acreedora; á prueba de ello los adoquines y granitos orientales é ingleses, que, debido á este estado de cosas, luchan con inmensas ventajas contra los granitos de nuestras hermosas sierras de Olavarria y del Tandil.

Hay mas: los capitales se emplean con inmensa preferencia en el ágio ó en la edificacion urbana, que en la industria.

La proteccion pública sigue tambien dispensando aun su preferencia á las importaciones extranjeras, y, no obstante todas esas dificultades y contratiempos, la industria argentina se radica, se desarrolla admirablemente y adquiere cada dia mayor importancia.

Las cañas de azúcar se presentan ahora elaboradas en hermosos y blancos pilones en el palacio industrial que muy en breve se ha de abrir al público ansioso de conocer los adelantos de la industria nacional; y el comercio los importa por miles de quintales de las provincias del interior.

Los aguardientes, ántes túrbios y pirogenados, se ofrecen hoy á los compradores en condiciones superiores, y forman una produccion importante, que compite con los mejores alcoholes importados.

Los mal fermentados y peor preparados vinos de las provincias, *intragables* en aquel entónces, hoy son vinos que abren su mercado con facilidad y que se presentan á competir poco á poco con los vinos que nos manda el extranjero.

Las maderas del Chaco y del Territorio de Misiones, expuestas en otros años como objetos de curiosidad, se exhiben hoy transformadas en vastos galpones, en obras gigantescas y magníficas, en hermosos y lujosos muebles que adornan los salones mas confortables.

Las fábricas de calzado, de tejidos de lana y de seda, aparecen con sus productos en nuestro naciente mercado.

Los quesos, los productos lácteos, en general, constituyen otro producto importante que tiende con éxito seguro á desalojar ó sustituir á la extranjera, lo mismo que la no ménos importante industria de los farináceos.

Al par que con estas industrias se van completando las agrarias, todas las demás tambien van alcanzando diariamente mayor desarrollo, gracias siempre á la constancia é influencia de aquellos modestos *leaders* de la riqueza pública, que en medio de la indiferencia sinó desconfianza pública, fundaron una asociacion, un Club Industrial, y lucharon con satisfactorio éxito contra todos los obstáculos que á sus propósitos se hayan opuesto.

No somos de aquellos optimistas que creen que en la parte manufacturera y fabril, especialmente en esta Capital y en la Provincia de Buenos Aires, lleguemos á competir con las importaciones extranjeras, á lo menos por ahora, porque para ello habria necesitado: primero, de un exceso de poblacion, y, como consecuencia inmediata, de la baratura de los brazos; y segundo, de la produccion barata de la materia prima, que es el vehículo indispensable casi de todas las industrias manuales y de la mayoria de las fabriles.

Sin embargo de esto, todo país tiene la absoluta necesidad de industrias propias que complementan las exigencias de la vida social y productiva, y, en estos casos, mucho se puede adelantar aún, y mucho se debe esperar de la competencia y constancia de los centros de asociaciones industriales, si alcanzan á asociar á su plausible movimiento industrial de ésta Capital el de la provincia de Buenos Aires, y de las demas provincias del interior, que en medio de las consiguientes dificultades inherentes á toda industria nueva, se vá tambien radicando y desarrollando á medida que aumentan las producciones naturales y las exigencias locales.

Es muy laboriosa su tarea y tiene que luchar con graves dificultades para contrarrestar la competencia de las importaciones, pero, como hemos dicho, le queda aún ancho campo para explotar su actividad y completar las industrias ya creadas.

Mientras tanto, felicitamos á aquellos valientes obreros de la riqueza pública, por sus esfuerzos tan generosos como patrióticos.

Loor al Club Industrial Argentino!

DR. PANGLOSS.

Palo porque vogas....

No estaba en nuestra mente ocuparnos de nuevo del incidente que ha conducido á los señores Pardo y Garzon al terreno de las armas; pero *El Diario* que no desaprovecha la mínima coyuntura siempre que puede *caerle* á la por ese órgano calificada irónicamente la mejor Policía del mundo, nos dá tema forzado para volver sobre lo mismo. Afortunadamente ello no se referirá á los procederes observados por duelistas y padrinos, sinó simplemente á lo que debió ó dejó de hacer el coronel Capdevila.

Encuentra el órgano de las contradicciones, en su *A propósito de un coche que atropelló á un sacristan*; MUY CENSURABLE que no se hayan adoptado, por parte de la Policía, toda clase de medidas para evitar la consumacion del duelo. Y añade que por mas situacionista y por muy influyente que fuese una de las partes, no por eso dejarían de ser vigilados por la Policía en Paris, teniendo buen cuidado (allá en Paris) las personas que intervienen en un lance caballeresco, de hacer perder la pista ó de ponerse lejos del alcance de la Policía, porque saben que ésta cumplirá inflexiblemente con su deber.

Menos cuando el desafío del General Boulanger y el Ministro Floquet, contestamos nosotros, llevado á cabo ante numerosísimos espectadores, á vista y paciencia de la Policía parisiense y del que nadie ignoraba «sus mas insignificantes detalles, ni las armas que se habian elejido, ni las condiciones en que debía efectuarse el encuentro, ni el local designado, ni la hora fijada....» Como que hasta nosotros llegaron todos esos pormenores por via del telégrafo....

Pero el diario de las contradicciones está segurísimo de que si nuestra Policía no tomó cartas desde el primer momento en ese asunto fué....¡porque el señor Pardo es situacionista!

Bravísima consecuencia!

Claro! El diario de las contradicciones está segurísimo (demasiado superlativo es ese para tan pequeña cosa) de que «si cuadrara la circunstancia de promoverse un incidente entre dos caballeros de la oposicion, éstos serian sériamente molestados por la Policía, que entónces desplegaría un lujo de severidad extra-preventiva, pues se creería en el deber ineludible de evitar á todo trance una reunion de esa índole, por puro amor á la humanidad».

Muy claro tambien; pero lo que no es claro es el papel tan distinto que el papel á que contestamos pretende hacerle representar á la institucion policial.

Entendámonos:—la Policía y sus hombres, empezando por la cabeza y concluyendo por el mas modesto de los empleados, ¿responde ó nó al estado de cosas actuales?

Con franqueza:—¿es situacionista, sí ó nó?

Sí, declara ese órgano haciendo coro á los demás órganos de la oposicion.

Supongamos entónces que desplegando un lujo de severidad extrapreventiva hubiese evitado el duelo de los señores Pardo y Garzon por todos los medios á su alcance.

Supongamos que hubiese puesto tras la *pista* del primero uno de aquellas madgyares que nos presenta la zarzuela, con la consigna de no separársele un solo instante.

Supongamos que el duelo concertado en país extraño hubiese dado lugar á que el coronel Capdevila mandara prevenir á la autoridad de ese país extraño.

Supongamos....¿á qué suponer mas?

Pero sí. Supongamos lo que diría la prensa de oposicion si así procediera con los *suyos* el coronel Capdevila.

Supongamos verla *juzgando* de proceder tan *severo*.

Llegaría, no nos cabe la menor duda, hasta arrojar el mas espantoso de los ridículos, haciendo uso de la más repugnante de las armas,—la calumnia,—sobre el situacionista influyente «que buscó y aún se amparó de la intervencion de la autoridad para eludir el duelo».

Llegaría á mas tal vez.

Pues qué, no llega, aún procediéndose como se ha procedido, al extremo de hacer *sospechosa* la conducta policial, *sospechosa*, que en lenguaje solapado quiere decir muchas indignidades?

Y bien? Nosotros queremos preguntarle al Director de ese diario, si cuando dos hombres,—él era uno de los dos,—rindiendo culto á las *preocupaciones* sociales, se batieron allá en la quinta del doctor Quintana, sin que la Policía interviniera á pesar de estar en el conocimiento de todos hasta el mínimo detalle, pensaba de la misma manera que hoy piensa? Y si pensaba así, ¿por qué no lo manifestó franca y categóricamente?

BREVES APUNTES

Asociacion de la Prensa

Anoche hubo sesion extraordinaria: no aceptando la mayoria de los vocales presentes que se tratase mas otra cosa en ella que la eleccion del Presidente que debia reemplazar al señor Bartolomé Mitre y Vedia, que habia renunciado.

Concurrieron nueve miembros y fué electo, por unanimidad, D. Florencio Madero; pues dos de los vocales declararon que reservarian su voto, lo que les fué consentido por la Comision.

Mas oro

Ayer ha recibido el Banco Nacional, procedente de Europa 600.000 libras esterlinas.

Es un buen bocado.

Los artículos de "Fígaro"

El *Montañés* de Catamarca transcribe nuestro artículo titulado «El Dr. Juarez Celman».

Muchas gracias, colega.

Fiestas de Santa Lucia

Continúan hoy las tradicionales fiestas de Santa Lucia en Barracas.

Con un dia bastante bueno se realizó ayer una parte del programa, debiendo hoy por ser el dia que se celebra el patronato de la fiesta, ser un dia escepcional por la concurrencia y las fiestas organizadas.

Homenaje á Calvo

Esta noche se dá en el Nacional el bonito drama titulado «Del rey abajo ninguno, ó Garcia del Castaño».

La funcion tiene por objeto honrar la memoria del eminente actor español don Rafael Calvo, lo que obliga á que nadie falte, pues no se concibe que haya alguien capaz de no haber tenido simpatia por el malogrado artista.

Correspondencia para Europa

El 15 del corriente zarpará de este puerto con destino á Vigo, Amberes y Bremen el vapor inglés «Hannover» conduciendo carga, correspondencia y pasageros.

La correspondencia se recibirá en el Correo hasta la una de la tarde del dia de salida.

Tragedia de amor

Ha poco mas de un año vivia en la calle Sarandí una jóven, cuya hermosura angelical llamaba la atencion de cuantos la veian.

Llamábase Maria B.....; era huérfana, y vivia completamente sola, sin amigas, sin parientes: llevaba, en fin, una existencia que debia ser tremenda para una criatura de 17 años, en cuyo seno, latia un corazon ardiente como el de todas las mujeres de nuestra raza.

Trabajaba en costuras para un conocido registro de la calle Rivadavia, y no obstante los muchos que la festejaban, la maledicencia respetaba su reputacion, fuera de duda intachable.

Pero un dia, y de esto habrá diez meses, Maria trabó conocimiento con cierto jóven, dependiente de una casa de comercio establecida en la calle Maipú.

El jóven empezó á frecuentar la casa de Maria, quien á poco tiempo desapareció de Buenos Aires sin que nadie supiera el lugar á donde se habia dirigido.

Pasaron los dias, y nadie se acordaba ya de la hermosa costurera, pero leyendo ayer un diario de Salta hallamos una noticia que dá cuenta del suicidio de una jóven que resulta ser la infortunada Maria.

En el bolsillo de su vestido hallósele una carta concebida en estos términos: «Voy á ser madre y me privo de la vida para no serlo. Amé un jóven, fuí culpable, y llevo, en pena de mi falta un hijo de mi hermano en las entrañas».

Los comentarios al lector....

Curioso aviso

Dice un periódico de Catamarca: «Se remata una vaca negra macho mostrenca, con una cria de seis meses.

Vaca *macho*?

¿Con qué vaca macho en Catamarca, eh?

Cosas veredes el Cid!...

Y despues de la vaca macho... qué ver?

Educacion comun en Entre-Rios

Del informe que pasa el Inspector de Escuelas en la Provincia de Entre-Rios al Consejo Nacional de Educacion, refiriéndose al primer cuatrimestre del corriente año, tomamos los siguientes datos:

Han funcionado 109 fiscales, 45 elementales

de varones, 6 de mujeres y 45 de ambos sexos, con un personal de 196 maestros, 112 varones y 84 mujeres.

El número de niños asistentes es 5623: varones 3684 y mujeres 2158.

La cantidad invertida en sueldos de maestros durante el cuatrimestre mencionado, ha alcanzado á 44026-62 ps. m|n; y durante todo el año se ha gastado por igual rubro ps. 132080-01 m|n.

Si agregamos á esta cantidad los ps. 3866 10 invertido en alquileres de casa y demás gastos para escuelas, como los ps. 12124 63 en adquisicion de útiles para las escuelas de la Provincia, tendremos que el costo de la educacion habrá ascendido en el presente año á la suma de ps. 148069 84 m/n.

Las escuelas particulares han sido 70, con 74 maestros: 16 varones y 58 mujeres.

El número de niños asistentes suma á 3383: varones 1785 y mujeres 1599.

Las escuelas municipales han sido 19, con un personal de 30 maestros: 15 varones y 15 mujeres.

El número de niños asistentes fué de 1384: varones 705 y mujeres 643.

Tendremos: escuelas 198, maestros 300 y niños 10354.

Si á este número de niños agregamos, á mas 1200 que concurren á los departamentos de aplicacion de las escuelas normales de la Provincia y á la escuela nacional de Villa Libertad, como tambien los 20 maestros correspondientes á este número de niños, tendremos un total de 11554 niños y 320 maestros.

Es de advertir que en los 11,554 niños no están incluidos los educandos que concurren á los cursos normales de las dos escuelas existentes en la Provincia, ni los que asisten el Colegio Nacional del Uruguay, como tampoco en los 320 maestros el personal docente de estos tres establecimientos de educacion.

Conducta honrosa

En la presente semana se han producido en la Administracion Central de Correos de esta Capital, dos hechos dignos de mencion y que al par que honra á sus autores, hablan bien alto con respecto al cuidado que se tiene en la eleccion de los empleados, á fin de garantir al público la seguridad de los intereses confiados á sus manos.

El auxiliar de la oficina de la expedicion interior, don Bernardino del Rio, que se ocupaba dias pasados en la verificacion del contenido de los impresos que iban á expedirse, encontró en uno de ellos la suma de *cuatro* pesos moneda nacional.

Inmediatamente dió cuenta á su gefe del hallazgo hecho, entregándole el paquete con su contenido en numerario.

El mismo dia, el auxiliar de la misma oficina, don Arturo Sacreincheg, mientras se encontraba clasificando correspondencia epistolar, dió con una carta cuyo sobre estaba abierto.

Al ir á proceder á asentar la observacion que en estos casos es de práctica, observó que dentro de la citada carta habia dinero. Entrególa inmediatamente á su jefe, y este pudo coustatar que contenia la suma de *treinta pesos m|n.*

El jefe de dicha oficina, señor Perez, en vista de encontrarse ambas piezas en condiciones de no poder dárseles curso, por estar en contravencion con las leyes y reglamentos postales, las elevó en nota á la superioridad, haciendo mencion de las circunstancias que dejamos apuntadas.

Con placer consignamos esta noticia, y felicitamos á la Direccion por el hecho de que puede decir, con justicia, que el personal de que se sirve posee la condicion especial de la HONRADEZ.—(*El factor de Correos.*)

Exámenes del Colegio Nacional

Hé aquí las clasificaciones obtenidas por los examinados del Colegio Nacional, en la prueba de ayer:

Colegio del Salvador—Historia, 2º año—Felipe Bucullú 5, Ramon Bucullú 6, Enrique Garrido 4, José Piaggio 6, Meliton Voco 7, José Viale 6, Luis Viñas 7, Arturo Derrás 5, Benjamin Otero 7, Juan J. Velez 9, Enrique Grondona 5, Santiago Castelli 1, Jorge M. Cardoso 4, Ramon Leiva 3. Libres 2º año: Joaquin Otero 8, Octavio J. Acevedo 6.

Aritmética—Arturo Bas 10, Tomás Bas 9, Juan Caferata 9, Antonio Caferata 8, Gerardo Arroyo 6, Manuel Bilbao 6, Antonio Schiecioni 5, Jorge Cardoso 8, José Escalante 8, Enrique Estrada 6, Antonio Juni 0, Ramon Leiva 8, Alfredo Lara 10, Alberto Menditeguy 9, Julio Menditeguy 8, Inocencio Rizolo 6.

Colegio San José—Libres—Dibujo, 3er. año—R. Negrotto 7, G. Negrotto 8, Matilde Negrotto 8, José M. Dominguez 9, J. Suarez 7, T. Rodriguez 5, C. Rufrancos 7, R. P. Iraola 7, A. Hernandez 6, A. Cuadry 9, J. Gondra 5, A. Cichero 7, R. Vigliano 7.

Primer año—F. Coria 5, E. Mendilharzu 6, J. Newbery 7.

Segundo año—M. Benitez 4, E. Costa 5, G. Carman 6, E. Amoreti 5, J. Veiga 6, L. Moqueda 6, S. Coronado 4, A. Soubrion 8, D. Palacios 5, O. Acevedo 5, A. Monterroso 6, S. Vasallo 8, J. Giordanelli 7, D. Salomone 7, O. Romero 6.

Colegio del Salvador — Algebra — Arturo Berra 5, Enrique de Maria 10, Ernesto Maupas 9, Alfredo Gaviña 7, José Tomás Sojo 10, Horacio Videla 4, Cárlos Ramallo 8, Benjamin Otero 6, Domingo Lopez 4. Examinados generales—3er término, Gervasio Barrera 7, Pedro Caride 9.—Libre—Historia Natural—Cárlos Ruiz de los Llanos 6.

Colegio San José—Física—3er año—Dionisio Laplace 7.

4º año—Juan C. de Maria 8, Amadeo Gras 7, Raul Lagos 7, José Lastra 9, Francisco Llovet 6, Eliseo Miura 9, Clemente Trejo 7, Francisco Crotto 9, Angel Godoy 6, Francisco Gorostiaga 10, Agustin Garcia 4, Dionisio Laplace 7, Pastor Jurado 10, Jorge Blanco Villalta 9.

Colegio Nuevo—Física, 6º año: Fructuoso Fronget 6, Manuel Campos 10.

Colegio San José—Geografia, 3er. año: Amilcar Carrá 5, Emilio Mihura 6, Martin Mindurri 7, Pedro Olivera 6, Juan J. Palma 4, Rafael Pizarro 8, Gabriel Vivanco 8, Emilio Vivanco 8, Alberto Mayer 6.

Francés—Ernesto Ferrás 10, A. Berrutti 10, Alberto Bianchi 8, R. Bianchi 6, Robustiano Bollado 8, Victoriano Brugo 5, Casimiro Carrére 10, Joaquin Crespo 6, Nicanor Diaz de Vivar 7, Bartolomé Firpo 9, Federico Freites 4, Silvano Funes 6, Ricardo Gaviña 7, Calixto Gonzalez 6, Arturo Gonzalez 5, Aquiles Gindon 8, P. Marri 10, F. Lustra 9, E. de la Llave 4, Francisco Gedús 10, A. Muscare 7, José Misiton 8, Jacobo Peuser 7. Cárlos Prasere 8, Ambrosio Cuadri 7, Héctor Quesada 5, Gumersindo Quinteros 7, Ramon Rivas 10, Juan M. Rivera 10, Ramon Rodriguez 0, Joaquin Rubierá 7, Pedro Salaberry 7, José Sierra 9, Adolfo Terry 9, Juan Velazquez 8, Joaquin Vivanco 8, Ricardo Yofre 9.

FRONTONES

El bellísimo dia, de ayer, casi primaveral, hizo que la plaza Eúskara tuviera una concurrencia numerosa como pocas veces puede verse allí en los dias intermedios de la semana.

Los partidos anunciados tenian un atractivo especial para los aficionados.

En el primero debian jugar Garmendia y Saldaña contra Echeveste y Miner: en el segundo Irun y Cosme Echeverria contra Guruceaga y Tandilero.

La opinion era favorable en ambos partidos para los ganadores, pues el público, despues de algunas pruebas, se ha convencido de la superioridad de estos pelotaris sobre sus contrarios, apesar de la favorable impresion que producen al espíritu del observador la elegancia y limpieza de los jugadores del primer partido y la astucia y resistencia de los últimos.

Garmendia y Saldaña no pueden por el momento hacer una *oposicion* séria á Echeveste y Miner unidos, por la sencilla razon de que no han llegado al grado de perfeccion necesaria para hacerlo con éxito: la superioridad de estos últimos se hace ostensible desde el saque hasta el mas insignificante de los mas elementales restos dirijidos con la intencion, peculiar de los novicios en el arte.

Esto no quiere decir que Echeveste y Miner sean una lumbrera capaz de ofuscar las irradiaciones pelotísticas de los primeros jugadores como Portal y Elicegui, ni aún de los segundos como San Juan y Arasquistain.

Son buenos en su esfera y nada más.

Al iniciar el partido de ayer estos jugadores, la concurrencia se mantuvo por algun tiempo á la espectativa, pues Garmendia y Saldaña hicieron todo el gasto de sus fuerzas con entradas admirables, sí, pero que les fueron fatales al finalizar el partido.

Echeveste y Miner se entendian bien; el primero, contra su costumbre,— violento y nervioso como es —se mantuvo reservado, tomando el resto cuando era oportuno, sin pretensiones de volver pelotas pasadas, de resultados poco felices para el que no tiene el tacto ni la seguridad de los primeros jugadores.

Miner estaba en su dia.

Su bolea estuvo mas segura que de costumbre, haciendo un juego arriesgado pero inteligente.

Garmendia y Saldaña condenados á combatir contra dos elementos fuertes y superiores en todos sentidos, tenian que resentirse como se resintieron efectivamente, empezando á aflojar en la mitad del partido y aflojando deplorablemente, estenuados por la fatiga y el esfuerzo, en las últimas decenas, perdiéndolo finalmente por 9 tantos.

El partido era á 50.

—

El segundo se habia hecho tambien á 50 tantos, resolucion que aplaudimos, porque aparte del atractivo que tiene para el público la organizacion de dos buenas combinaciones á mayor número de tantos que tres no del todo del agrado del público, estos tienen el inconveniente de ser demasiado largos y aburridores.

Hubiéramos asegurado que Irun y Cosme Echevarria no podian perder este partido, teniendo por competidores á Guruceaga y Tandilero.

Bueno es decir que no estuvieron del todo bien, pues Irun entregó mucho y tuvo restos bastantes desgraciados.

En cambio Guruceaga y Tandilero jugaron muy bien, ganando tantos brillantísimos, sobre todo Tandilero que está demostrando ser un zaguero escelente, lleno de intencion y sobre todo ha hecho progresos reales.

El partido fué ganado por Guruceaga y Tandilero por 11 tantos.

—

Hoy se jugarán los siguientes partidos:

Primero: Aramburu é Iturrioz (colorados), contra Recondo (mayor) y Araquistain (azules), á cesta, habilidad libre, á sacar ambos del 4 1|2, pasar el 4 y no el 7, con 6 pelotas de Pamplona, á 50 tantos y demás condiciones reglamentarias.

Segundo: Marquina y Vergarés (azules), contra Otegui y Portal menor (colorados).

INFORMACION LOCAL

Fueron enterrados á las tres de la tarde de ayer en el Cementerio del Norte con los honores de ordenanza dispuestos por el General Levalle, los restos del que fué teniente coronel D. Apolinario Ipola.

A esa fúnebre ceremonia además del Jefe de Estado Mayor, asistieron muchos gefes y oficiales así como particulares.

En aquel acto el jóven Dr. Súnico pronunció un bonito y bello discurso elogiando las cualidades del extinto.

Héctor F. Varela tambien estuvo presente en la tocante ceremonia, habló como él sabe hacerlo, con esa palabra fácil y fluida, tan natural en él, encomiando las glorias de nuestro ejército, diciendo entre otras cosas que el progreso del país se lo debíamos á la sangre derramada por el ejército.

Varela habló al alma y tan conmovedoras fueron sus frases, que el General Levalle, hombre de corazon, no pudo menos que dar un fuerte abrazo al orador.

Terminó de este modo esa ceremonia en que se rendia el tributo debido á los restos del teniente coronel Ipola.

—

Han sido aprobados los estatutos de las siguientes sociedades:

Compañia Enológica de Mendoza, que con un capital de dos millones de pesos se constituye con el objeto de plantar y cultivar vides y especular en todo lo que se relacione con la viticultura y vinicultura.

—Sociedad de litógrafos é impresores denominada Kidd y Cª, que se constituye con un capital de 800.000 $ con el fin de explotar el ramo de litografia, imprenta, etc.

«Las Provincias Unidas», cuyo objeto es asegurar y reasegurar contra incendios, y que se constituye con un capital de 3.000,000 de pesos.

—

El Ministerio del Interior ha autorizado al Departamento de Obras Públicas para que pueda invertir hasta 25.000 $ en las reparaciones que sean necesarias en las obras del puerto del Uruguay, que, como se recordará, sufrieron muchos desperfectos en las últimas inundaciones.

—

Han llegado á bordo del vapor «Pleyades» y á la órden del Ministerio de Hacienda 640.000 libras esterlinas.

El Ministerio ha dispuesto sean depositadas en el Banco Nacional.

—

Ha sido aceptada por el Gobierno la transferencia que los señores Nouguier y Cª, han hecho á favor de la Compañia Pobladora de la concesion de un ferrocarril del Tigre á Belgrano.

—

Al Ministerio de Hacienda se ha presentado el representante del Gobierno de San Luis, solicitando se le manden confeccionar, por la casa de Wilkinson Bradburya y Cª, de Lóndres, los billetes necesarios para el Banco de esa provincia que recientemente se declaró acogido á los beneficios de la ley sobre Bancos Nacionales Garantidos.

—

El ingeniero don Luis Fitte ha sido designado por el Gobierno para practicar los estudios de las obras de mejora y ensanche del camino carretero de San Juan á Coquimbo, Huarco y Copiapó y para la construccion de un ramal á los minerales de Fierro y Lagunita.

El ingeniero Fitte gozará del sueldo de 180 $ mensuales mientras dure su comision y dos pesos diarios como sobresueldo.

—

El Ministerio del Interior resolvió, de acuerdo con lo que solicitó el gobernador de Santa Cruz, que la Prefectura Marítima, de acuerdo con dicho gobernador, fije el itinerario que debe seguir el vapor «Tyr» en su viaje á las costas del Sud, así que el dia que debe zarpar de aquí.

—

Se ha resuelto por el Ministerio de Instruccion Pública no hacer lugar á varias solicitudes de estudiantes de los Colegios Nacionales, y especialmente del de la Capital, que habiendo sido reprobados ó aplazados en una ó mas materias de un año de estudios pedian se les permitiera rendir exámenes de las asignaturas del año superior inmediato.

Se funda el Ministerio en el art. 11 del decreto reglamentario, que dispone no se pueden rendir exámenes de materias correspondientes á un año superior de estudios, sin haber sido aprobado previamente en el exámen de todas las asignaturas correspondientes al año anterior.

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento Nacional de Higiene.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1888.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. N. Quirno Costa.

En vista del telegrama que V. E. conoce del Dr. Nuno de Andrade, jefe del servicio Sanitario Marítimo é Inspector General de los puertos del Imperio, del Brasil, este Departamento cree llegado el caso de declarar sospechoso al puerto de Rio Janeiro y demás del Sud de dicho Imperio por cuanto tienen comunicacion fácil y frecuente con la capital de aquella Nacion, donde actualmente existe la fiebre amarilla.

Hecha esta declaracion por V. E. las procedencias de aquellos puertos y demás buques que hubiesen tocado en ellos, serán sometidos á las precauciones sanitarias del caso, de acuerdo con los principios establecidos en la Convencion Sanitaria de Rio Janeiro.

Saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.

Juan B. Gil.

—

Departamento de Relaciones Exteriores.

Diciembre 12 de 1888.

Atento á lo espuesto á la precedente nota del Departamento Nacional de Higiene y considerando que si bien aun no está cangeada entre las Potencias signatarias la Convencion Sanitaria celebrada en Rio de Janeiro el 25 de Noviembre de 1887, se resolvió poner administrativamente en práctica los artículos 1º, 4º y 8º y los correlativos del Reglamento de la referencia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase sospechoso el puerto de Rio de Janeiro y demás del Sud del Imperio del Brasil.

2º A los efectos de la declaracion anterior, comuníquese y publíquese con la nota del Departamento.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

SECCION AMENA

La castaña

—

Voy á hablaros de la castaña; pero no de la castaña-fruta sino de la castaña-mujer ó mejor dicho de la mujer castaña.

Habrá algunos que me pregunten: ¿qué quiere decir eso de la mujer castaña?

Y yo les responderé:

—Son ustedes los mayores ignorantes!.... Pero, en fin, ¿no han oido ustedes hablar de la *rubia* y de la *negra?*

Pues bien, á mi se me antoja hablar de la *castaña.*

Dícese por ahí que las rubias son angelicales porque los ángeles son forzosamente rubios.

De las negras se ha dicho tanto, que seria el cuento de nunca acabar.

Pero, de la castaña, ¿quién se ha ocupado? A quién ha merecido un elogio?

Los andaluces dicen:—¡Vaya una castaña! —significando un bofeton de *padre y muy señor mio.*

La castaña dar bofetones?... Quite, Vd., hombre, quite Vd., si no dan... sino placeres; si son las mujeres mas amables y mas dóciles del mundo!

La señora Moda le puso á un rodete que la mujeres hacen con el pelo,—la castaña.

Así podria decirse, al ver á una mujer castaña, de mucho pelo, peinada con una aquella.

—Qué castaña lleva esa castaña!

La castaña está entre la rubia y la negra; es decir, entre la luz y la sombra: es luz y sombra á la vez; es penumbra, crepúsculo... Y, ¿hay nada mas lindo que un crepúsculo?

Las facciones de la rubia son delicadas, vaporosas como la ilusion.

En sus ojos azules se adivina un cielo de dichas, como tras el trasparente cristal de los mares las ricas bellezas de los antros; pero en la rubia hay siempre una misma felicidad, felicidad infinita, si se quiere, mas siempre la misma.

Y sabido es que siempre *lo mismo* cansa. Esa languidez, esa *soseria* que se advierte en la rubia, no es comparable con la gracia, la vivacidad, el fuego de la negra.

La negra tiene en sus ojos un infierno de amores, y en su corazon un volcan que incendia como el rayo.

Ardiente en el amor como la llama hasta que consume con su amor el objeto adorado.

Los ojos de la negra son dos simas sin fondo: el que cae en esas simas puede estar seguro de no pertenecerse en esta vida.

Los ojos de la negra son dos peligros. Sus pasiones lo son mas. Capaz es de hacer *infeliz* al hombre sin camisa de que nos habla el cuento.

En cambio, ahí tenemos á la castaña.

Sus ojos son *par-dos.* Y aunque la palabra se componga de una redundancia, puede verse que ella es porque la castaña tiene un *par* de ojos capaces de hacer feliz al lucero del alba que valen mas que los *dos* ojos de sus rivales: el ojo de la negra y el ojo de la rubia.

La castaña ama si es amada y no es capaz de aborrecer á nadie porque es estraordinaria la influencia que en los sentimientos humanos ejerce el color del cabello.

La castaña tiene un corazon de castaño-sustantivo.

Disuena? Sin embargo, la castaña-sustantivo es riquísima, sabrosísima cruda ó asada. A quién no le gusta?

El corazon de la castaña-adjetivo es bueno, cariñoso, caritativo, si permanece en su estado natural, es decir, si aun no ha latido á impulsos de *sentimientos extraños*; pero si ese corazon siente *arder* la sangre de sus arterias al divino fuego del amor ó saturarse con los *efluvios* de una esperanza halagadora, entonces la castaña-adjetivo es lo mas sublime que existe.

La castaña no tiene la languidez de la rubia; pero hay en ella una encantadora melancolía.

No tiene la vivacidad, la gracia de la negra; pero atrae con iman misterioso; algo de eso que llaman los alemanes *modestia severa.* De una rubia puede decirse:—Hé ahí un ángel de Osian.

De una negra:—Tiene la belleza de Luzbel.

De la castaña,—como pasaré á probarlo:—Es la perfeccion material de la mujer creada.

La rubia ama idealmente: sus pasiones son etéreas.

La negra ama con todo el poder de su impetuosa alma; lucha con su amor mismo; la alegria es para ella dolor, el dolor alegria. Ama con avaricia, porque la negra es usurera del amor.

En cambio la castaña ama como mujer y nada mas que como mujer que es bastante.

Preguntadles á esos tres seres, cuál es la flor de su predileccion.—La rubia os presentará una blanca camelia, la negra un rojo clavel, la castaña una modesta violeta.

He dicho que el sentimiento de la mujer estriba en el cabello y lo sostengo.

Una castaña difícilmente es infiel: en cambio, á cada vuelta de esquina, se encuentra una rubia ó una negra que han cometido cien infidelidades.

Ahí teneis á Vénus, que los hombres presentan como la perfeccion de las mujeres.

Todos debeis conocer su historia. Que historia! Que diga Vulcano.... Que testifiquen todos los dioses... Vénus era rubia.

Dalila era negra! Y qué negra era Dalila!

En cambio Eva era castaña; castaña era la Vírgen Maria.

Hé ahí dos castañas que valen por un puñado grande de rubias y negras.

Queda sentado que la castaña es la mejor mujer del mundo.

Apuesto dos castañas á que las rubias y las negras se me enojan.

No hagais caso, amigas mias, pues sabed que no hay regla sin escepcion.

Lo que sí es sin escepcion, es que yo amo de la misma manera á las negras, á las rubias y á las castañas... basta que sea mujer! Idolos de mi alma!

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Empresa: J. Moncada — Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.

Solemne funcion para el Juéves 13 de Diciembre de 1888, dedicada á honrar la memoria del insigne y malogrado actor don Rafael Calvo: DEL REY, ABAJO NINGUNO, ó GARCIA DEL CASTAÑAR. Ultimo: POBRE PORFIADO.

Fronton Nacional—8a. funcion de la temporada fuera de abonos.

Juéves 13 á las 3 p. m. 1er. partido colorados: M, Malcorra y Remigio Ayestarán azules: E. Guruceaga y Zurdo de Villabona, á 40 tantos, 4 pelotas finas de Pamplona y 2 de Hernani, sacar del 5 pasar el 4, y no el 7.

2° Partido: colorados Manco de Villabona y Antonio Uranga azules Roman Beloqui E. Brau á 50 tantos con 8 pelotas finas 4 de Pamplona y 4 dé Hernani y demas condiciones reglamentarias.

Plaza Eúskara—Temporada pelotistica de 1888. Juéves 13, dos grandes partidos,—1° á las 4 p. m. Aramburo é Iturrioz contra Recondo y Araquistan á cesta, habilidad libre, á sacar ambos del 5 1|2, pasar el 4 y no el 7, con pelotas de Pamplona y á 50 tantos. El 2° Marquina y Vergarés contra Otegui y Portal, á cesta, habilidad libre, á sacar los primeros del quinto cuadro y los segundos del sexto, con 8 pelotas finas de Pamplona, á 50 tantos tambien.

Teatro San Martin—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas. Empresa Lambiase-Polonini-Delliliers, bajo la direccion de F. Bergonzoni y G. Lambiase, Juéves 13 de Diciembre, primera funcion, del grandioso drama lírico en 3 actos y 4 cuadros del maestro Thomas MIGNON.

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital—Relacion de multas municipales impuestas durante el mes de Setiembre de 1888.

Comisaria 1a.—Gres Seven inf. art. 8a. R de tramway 4.13, Cárlos Guse ti id 4 13, Toches Chezzi id 4 13, Nicolás Votani id 4.13, Luis Alvarez id 4.13, Emilio Brucos id 4.13, Andres Torres id 4.13, Jorge Hugas id 4 13, Max Acer id 4.13, Domingo Roseano id 4.13, José Bernicudo id 4.13, José Ferro id 4.13, Vicente Liscondo id 4.13, Domingo Vidal Gonzalez id 4.13, Juan Cabana id 4.13, Anacleto Spisidola id 4 13, Gino Franchui id 4 13, José Maria Fereyra id 4 13, Juan Frascio id 4 13, Ambrosio Cerantes id 4 13, Rafael Tartagli id 4 13, Ramon Snarez id 4 13, Cárlos Zemborain id 4 13, Angel Pereyra id 4 13, Juan Beluti id 4 13, Ramon Castro id 4 13, Victor Cobene id 4 13, Empresa Gibioi inf. 4 13, Empresa T. á Boca maltratar animales 4 13, Estevan Nucho carro sin trava 4 13, Francisco Mendez inf. art. 8o- R de tramway 4 13, José Falas id 4 13, Migle Rodriguez Carranza id 4 13, Bautista Rolando id 4 13, Empresa T. C, B. A 8, 27, id id 8 27, id id 16 52, Balo Jarrer admitir ébrios 4 13, Angel Glauda carro sin trava 4 13, Tramway C. B. A. inf. art. 8a. 33 08, id id 3 multas 12 39, Josè Boe contra mano 1, Natalio Brizoli cruzar al trote con carro 4 13, Ramon Moserra carro contra mano 1, Manuel Barros id 1, Seber Dovan admitir ébrios 4 13, Tramway á Belgrano inf. art 3° 8 27, Luis Perez admitir ébrios 4 13, Tramway á Belgrano inf. art. 3° 8 27, Tramway C. B. A. 13 multas por cruzar al trote 53 69. id 12 inf. art. 16 R. de T. 4.14, id 3 id 8.27, Empresa Tramvay C. de B. 19 multas inf. art 6° R. de T. 78 47. id 1 id 3° id 8.27, id 4 id 16- id 8.28, Pedro Lopez por galopar 4.13, Juan Camata anmitir ébrios 4,13, Luis Becone inf. al art. 11 R. de C. 10, Miguel Sonuariva admitir ébrios 4.13, Bernardo Cremone carro sin manea 4.13, Máximo Remer admitir ébrios 4.13, Carolina Grosoli id 4 13, Rosa Killian admitir la prostitucion clandestina 41.33, Schauastz id 41 33, Ana Schifiuce id 41.33.

Comisaria 2a.—Angel Careta cruzar al trote la boca calle 4 13, Juan Dalier id 4 13, Andrés Lancza id 4 13, Antonio Silva tres multas de 2 07 inf. al art 16 (R- C). 6 21, Clemente Carrogne inf. al id. 8 de (R C) 4 13, Carlos M. Saenz id. 4 13, Enrique Victorica id. 4 13, Juan B. Marcerano id 4 13, Fradcisco Terile id 4 13, José Camfonico empleado del Tramway Cs Bs As obló 12 mulsas de 2 07 por inf al art. 16 del Reglamento de Tramwys 24 84, Desiderio Gabaneli cruzar al trote 4.13, Francisco Bolfa 4.13, Jacobo Brugani orinar en la via pública 2.07, Francisco Mag-ini id 2.07, Frau-cisco Francini id 2.07. Juan Casarelo contra la mano 1. José Escarpalo transitar con bultos por la vereda 2.07, José Canfodonica empleado del Tramway C B llevaa un pasagero demás id 2.07, Angel Rodriguez cruzar al trote la boca calle 4.13, Santiago Pena id 4.13, Simon Gomez id. 4.13, José Cameodnico empleado de Tramwy C. B. A, obló 34 mul as de 2.07 por inf. al artículo 11 de (R. de C) 70.38, Antonio Beluche por inf. id 11 id (R de C) 10,

Comisaria 3a.—Domingo Pamplion por espender varios aduiterados 20, José Galli inf. al art 8 reglamento de Tramways 4.13, Estaban Braco id 4 13 Agurtin Laucio obstr. el tránsito 4.13, Daniel Ariello id 4.13. Manuel Garcia transitar con bultos por la vereda 2.07, José Veiga cruzar la boca ca le al trote largo 4.13, Toribio Caro obstruir el tránsito con uehidulo 4.13 Francisco Madera contramano 1, Lázaro Piñeiro cruzar al trote la boca calle 4.14. Domingo Mantoni contra mano 1, Juan Pelegrini id 1, Comp. Tramways Ciudad Bs As. por ini. al art. 16 (R C) 4 14, Juan Moran orinar en la via pública 2.07 Moria Rubustein admitir ebrios 4 13, Comp. Tr A. Argentino por inf art 16 (Regl. Tra,) 8.28. Domingo Cotebio obstruir ei tránsito 4 13. Antonio Palarino id 4 13. Manuel Eernandez id 4.13, Manuel Zat id 4 13, Antonio Gangre id 4.13, Manuel Romero id 4.13, Santiago Balsico contra mano 1, Cristobal Villanueva carro sin traba 4.13, Evarinto Otero obstreir el tránsito 4.13. Luis Garcia id 4,13, Ramon Joase id 4.13, Fiorin Gallo maltratar animales 4 13, Francisco Jamo contra mano 1, Vntonio Guarino id 1, José Persiero obst el tránsito 4.13, Benjamin Bume 413. José R. Paz cruzar al trote 4.13. Manuel Leiva id id 4.13 Agustin Lopez contra mano 1, Juan Basa admitir ebrios primera vez 4.13, Juan Vediero cruzar al trote 4 13, Pedro Pesapa id id 4.13, Graciano Amarsa id id 4 13, Ramon Bianchi id id 4.13, Sofia Trisne arrojar agua en la via pública 8.28, Domingo Vian carro contra mano 2, Francisco San Martin no llevar la derecha 8. Librerio carro contra mano 1, Diego Sestilo obstruir el transito 4.13, Gregorio Trabuco transitar con bultos 2.97, Angel Melo id id 2.07, Pedro Almada obstruir el transito 4.13, Antonio Otero id id 4 13, Victor Lorné carro conirá mano 1, Julio Duntas id id 1, Rafael Piaghio id id 1, Matias Costa maltratar animales 4 13, Leon Chapon ebstruir el tránsito 4,13, Antonio Gastromano contra mano 1, Martin Ures obstrulr el transito 4.13, Pedro Lembay admitir ebrios primera vez 4 13, Luis Parriz id id 4 13, Juan Canepa id id 4.18, Placido Lugio carre contra mano 1, Juan Quinteros cruzar trote largo 4,13, Felipe Bergaro carro contra mano 1, Francisco Perazo id id 1, Esteban Constantino por cruzar al trote 4,14. Manuel Prasol obstruir el transito con bultos 2.07, Pero Daison carro conrra mano 1, Ciriaco Perez id id 1, Enrique Cappo cruzar al trote 4,13 Manuol Garcia obstruir el transito 4.13, Rodolfo Reis no llevar la derecha 4,13.

Comisaria 4a—Pedro Martinez inf. art. 8 R. C. 4,13, Francisco Lopez id id 4,13, Bernardo Mendione admitir ebrios 4.13, Cordero Murga inf art. 8 R. C. 4,13, Guillermo Menchaca id id 4 13. Manuel Casarre 4 13, Antonio Suarez admitir un ebrio cazador 4 13, E T. C B. A. Exceso 3 pasageros 6.21, Euranio Pachorini inf. art. 8 R C. 4.13, Juan Dapablo id 4,13, Fermin Aveldaño id 4 13. Santiago Devoto id 4.13, Anacleto Gonzalez 4.14, Andrés Warrel 4 13, Ignacio Araon 4,13, Domingo Santamarina inf. R. carruaje de alquiler 10, Benito Catan 10, Hermandro Ambrosi contra mano 1, Vicente Doval por cruzar al trote la boca calle 4,13 Benito Altopies id 3.13, Manuel Serna 4.13, Luis Rosso id 4.13, Antonio Desimon id 4 413, Empresa T. C B. A. id 8.25 Damasio Garcia id 4,13, José Perez inf. art 8 R. C. 4 13, Federico Piaggio id id 4.13, Amador Nuñez id 4.13. Angel Constancia inf art, 8 R. T. 4 13; Avelino Ponto id. 4 13; Antonio Selaro id., 4 13; Andrés Bané id., 4.13; Juan Napoli id , 4 13; Ramon Iglesias id , 4.13; José Avalos id., 4 13; Pedro Gonzalez id 4 13; José Martinez exceso de carga 20.67; Juan Villalba, esceso de 3 pasager s 6.21; Empresa C B. A. id 5 id 1,35; Id id id 10,35; Id id id 10 35; Francisco Rasio inf. art 4 B C. 10; Ramon Blanco maltratar animales 4.13; Ramon Somosa id 4 13; Joaquin Gonzalez no gua dar distancia 8.26; Domingo Demarco admitir 1 ébrio 4 13. Aquilino Casas id 4 13: Genaro Martinez cruzar al trote 4.13: Joaquin Diego id 4.13: Manuel Mendoza id 4 13: Ramon Garcia id 4 13: Tomás Nacimiento id 4 13; Francisco Cerrodi id 4 13; Nicolás San Pedro, parar rodado en la boca calle 4.13; Bautista Iribarne carro contra mano 1; Rosario Santos maltratar animales 4-13; Empresa T. C, de B. A esceso de un pasagero 2 07; Domingo Berbiere inf, art. 1er. R de C. 10; Ernesto Frontin obstruir el tránsito 4.13r José FerrocCano maltraior animales 4 13: Francisco Catalan parar rodado 4.13.

Comisaria 5a - Santiago Bartolotti por admitir prostitucion clandestina 1a. vez 41.33; Maria Zumpt id 41.33; Antonio Nerve id 41 33; Leonor Magg id 41.33; Rosa Clemet id 41.33: Luis Marino admitir ébrios 4.13; Antonio Riero maltratar animales 4,13; Candido Bonato prostitucion cladestina 41.33; Antonio Sico id 31 33: Juan Graodi orinar en la via pública 2 07; Pedro Guate id 2.07; José Caropita admitir ébrios 4.13; Adela Menore admitir prostitucion 41.33; Antonio Herrero admitir óbrios 1a. vez 4 13; Felix Genorese no dar cuenta de 1 huesped 4.13; Vitoriano Arcira galopar con el carro 4 13: José Caballero maltrar animales 4 13.

Comisarja 6a.—José Quintas cruzar al trote la boca calle 4.13, Bernardo Rodriguez id 4.13, José Carsa inf al art 8 de R. de C. 5, Juan Elizaga id 5, Ceterino Tromason id 5, José Lorenzo id 5, Victor Fuentes id 5, Santiago Mole inf. al art 6° del R. de C. 8.27, Pablo Corvalan id 8.27, Alejandro Fernandez inf. al art. 8° de R. de C 5 Pedro Crota inf. a la ordenanza sobre colocacion de andamios art. 29 20 67, Manuel Martinez inf. art 8 R. C. 5; Manuel Castro infraccion al art. 8 R. C. 5; Francisco Lenadore id 5; Salvador Delgado id id 5. Pedro Zaldugaray infraccion al art. 6° del Reglamento de Tramways 8 27, Domingo Defonso id id 8.27. German Silva id id 8 27, Andrés Andreoti infraccion al art. 16 del mismo reglamento (exceso de 4 pasageros) 8.27, Victorio Pisso id id 6 id 12.40, Pablo Perrone id al art. 8 id 4 13. Tramway Anglo Argentino id al art 16 id 6 pasageros 12 40, Francisco Llarens id id 1 id 2.07, T. C de Buenos Aires id al art 16 id id 9 id 10.16, Manuel Lamas id art. 6 id 8.27, Antonio Navarro id 8 27, Cárlos Roggi id 8 27, Miguel Rivalta 8.27, Gerente del T. A, A. id al art. 16 (C. N.) 12.42, Augusto Lasalle id id 8 id 4.13, Empresa del T. Central id id al 16 1 pasagero 2 10, Tramway C. B. Aires exceso 5 pasageros 10.50, Empresa id id Anglo Argentino 4 id 8.28, Nicolás Doyo id id 2 id 4.14, Hugo Cazales por maltratar animales 4.13, José Terrachano infraccion al art. del R. de C. 5.

Comisaria 7a—José Desiderio por exceso de carga 20.67, Nicolás Balinas id 20 67, José Alonso id 20.67, José Otoniello quemar combustibles prohibidos 40, Carlos Paganini bajar del tramway 4 13 Manuel Bustamante id 4 13, Santiago Lunino id 4.13, Alejandro Prioroti id 4.13, Isidoro Aguilar 4.13. Antonio Orcelli id 4.13, Francisca Camini 4.13, Julio I. Tahior id 4 13, Grasiano Bassé id 4.13, Enrique Guequi id 4.13, Cipriano Testamanti id 4.13, Ramon Rales admitir ebrios 4.13, Natalio Besinia id 4.13, Victorio Galli id 4.13, Amadeo Pardini galopear con el carro 4 13, Bartolo Galva, sini id id 4.13, Martin Segura exceso de carga 20.67, Antonio Ocampo id 20.67, Domingo Rieva id id 20.67, Francisco Bosse exceso de carga 20.67, Luis Rase destrozar árboles della via 2.07, Bernardo Quitero excero de carga 20.67- Juan Segura id 20 67, Bernardo Mazabal id 20.67, Juan Malvichine id 20-67, Rafael Nopósito id 20.67, Ambrosio Romano admitid la pr4stuceon 41-33

Comisaria 8a,—Genaro Marroni por admitir ebrios 4.13, Agustin Espolita galopar con el carro 4 13, Antonio Pelmeiro subir al tramwy en mourmiento 4.13 Grassithi David exeeso de carga 20.67 Gassetti David id 20.57, Bossicio y' Rossi exceso de carga 20.67, Juan Carrassa exceso de id 20 67 Serafin Darta por exeso de carga 20.67, German Balcarce id 20 67. Gregorio Villafañe id 20.67, Juan B. Bala id 20.67, Juan B. Pala id 20.67.

Comisaria 9a.—José Elder admitir ébrios 1a. vez 4.13, Bartolo Villarino exeso de carga 20.67, Luis Bar admitir ébrios 4.13, Juan Aguirre id 4.13, Florentino Francisco exoso de carga 20 67, José Bianqui admitir ébrios 4.13, Carmelo Batale subir el tramway 4.13, José Solito admitir ébrios 4 13, Juan Simone id.

Comisaria 10.—José Martinez admitir ébrios 1a. vez 4.13, id id 2a. 12.39, Antonio Corti no dar caentz de 4 huesqedes 16.52, Felipe Cernadas carro sin traba 4 13, Juan Pedro tener suelto un perro 4.13, Empresa tramway C. de B A. por mayoral núm. 137 por pasar al galope la boca calle 8.27, Pastor Pereyra maltratar animales 4.13, Pedro Castellini id 4.13, Enrique Boriani admitir ébrios 1a. vez 4.13, Francisco Floreotin por exeso de carga 20.67, Fernando Piaggio 20.67.

Concluirá.

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado e dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado.* D6v25

—

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual quedará cerrado éste.—*El Habilitado.*

D12v20

Loteria de Córdoba.—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Diciembre de 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 20,000	2200
Martes 18	» 60,000	1000
Juéves 27	» 20,000	2200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador ol v pm.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS

PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, Alejandro Ferrari; *Vice*, Fortunato Cichero; *Tesorero*, Manuel Cadret; *Secretario*, Florencio Madero, *Consejeros*, Julian Martinez, Cayetano Devoto, Juan Mondelli, Guillermo Cranwell, Juan Storni, Tomás Ambrosetti.
Gerente—Guillermo Goddio.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—dentistas—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—escribano nacional—Estudio, San Martin 44 nIv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De Amadeo Grugct Fundada el año 1880—Se encuentra constantemento en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.-

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

BANCO

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

Cobra

Por descuento de letras	7 "
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europe Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Banco particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc.o *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39

En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m|n. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursa en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12 Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
«Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 8 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26.000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6.63 varas por 52.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es de gran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p§ en garantia de la compra.

N8 v14D

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El viernes 14 de Diciembre á las 4 p. m. de una espléndida chacra en Barracas al Sud á 10 cuadras de la estacion Banfield, superficie 338,796 v. c. á 18 centavos varas en un solo lote por division de condominio, pago mitad al contndo y á 6 meses de plazo.

—El domingo 16 de diciembre en La Plata de un lote de terreno de 20 metros frente por 30 de fondo con tres piezas de material, etc., cercado de pared el frente calle 11 entre 57 y 58, manzana R, con 3500 cédulas de la série C. Base de venta 4,200 pesos.

—El domingo 16 á las 2 p. m. en La Plata de dos lotes de terreno de 10 metros de frente por 60 de fondo con frente el Boulevard 53 y calle 54 entre las callez 15 y 16 manzana HH lotes 6 y 8 se vende sin base.

—El viernes 14 á las 2 1|2 de un lote de 100 cuardras de campo lindando con las chacras de La Plata, 30.000 cédulas base de venta 380 pesos la cuadra.

El remate en nuestra casa en La Plata calle 7 frente al Banco de la Provincia.

—El miercoles 12 á las 5 p m de 2 propiedades calle Independencis nº. 1367 y 1369 nuevo entre Santiago del Estero y S. José edificado en perfecto estado 17 varas de frente por 69 y 112 de fondo.

Base de venta 32000 pesos ó sea 16,000 cada una, venta ad-corpus con opcion á las dos.

El edificio de cada casa se compone de 9 piezas con piso de madera, cielo-raso, cuarto de baño, etc.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agrícolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El Domingo 16 de Diciembre á las 2 p. m. un gran edificio, 54 varas de frente sobre el boulevard Santa Fé, formando esquina á la de Acevedo, frente al Departamento de Agricultura con un total de 4.100 varas cuadradas.

Tiene 30,000 cédulas A; se vende mitad al contado y mitad á 4 meses sin interés: Base de venta 15 $ vara cuadrada venta en nuestra casa.

El viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. 2700 hectáreas en Lincoln, campo de primer órden con 20000 cédulas, base de venta 10 pesos hectárea.

El remate y mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El Martes 18 á las 2 p. m. remate de los productos del Instituto Agronómico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires en Santa Catalina.

Un potrillo, tres potrancas, 27 toros, una vaquillona, etc.

El remate en nuestra casa.

—El Miércoles 12 á las 3 p. m. una chacra (21 manzanas de terreno) con frente á la via férrea á 9 cuadras de la estacion Martin Paz, alambrado, con rancho de dos piezas, plantado y sembrado; etc.

Base de venta 10.000, pesos mitad al contado y mitad á 3 meses de la diferencia que resulta de las 4.780 cédulas série C á que esta afecta.

—El Viérnes 14 á las 3 p. m. de 9 notables toros Polleds Angus, producto de la cabaña Laura propiedad del general Francisco Bosch; el remate en nuestra casa San Martin 153 n|n.

—El Viérnes 14 á las 2 p. m. notable remate de animales importados por los Sres. Lievy y Barba. El remate en nuestra casa.

—El Viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. de un establecimiento de campo llamado el «Cencerro» en el partido Alvear, á tres leguas de este pueblo, 2736 hectareas alambrado con 6 hilos, con un corral y casa principal y 10 cuadras de montes. bosques de álamos blancos, etc. etc.

Tiene una hipoteca de 40,000 pesos en cédulas de la serie K ó sean 14.60 pesos por hectarea; base de venta 16 pesos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 n|n. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Lúnes 17 á la 1 p. m. remate del elegante menage de la casa Córdoba núm. 67, por ausentarse su dueño para Europa,

Puede visitarse la casa 2 dias antes del remate.

—El Miércoles 19 á las 2 p. m. de 8,100 hectáreas de campo en el partido 9 de Julio á diez leguas de este pueblo y 3 de la línea férrea de Pehuajó conocido por de Bouquet

Base de venta 18.50 pesos hectárea en cédulas de la série M. Nota: Encontrándose nuestra casa llena de mercaderias se verificará el remate en casa de los Sres. C. Dunzelman y Cia., Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Domingo 16 á las 5 p. m. de una casa en el boulevard Gauna con 10 varas de frente por 50 de fondo, con 6 habitaciones, cocina y demás servicios.

Base de venta 13,000 pesos.

—El Juéves 20 á las 2 p. m. remate de 11,000 ovejas, 250 vacas y 40 caballos en venta liberal y que pertenecen al establecimiento Loma Verde en Mar Chiquita.

Este remate se verificará en la casa de los Sres, Dunzelman por tener ocupada la nuestra.

—El Domingo 16 de Diciembre gran remate féria en nuestro local rural de la Floresta del F. C. del O. 200 vacas, 62 toros. 40 carneros, 20 yegubs algunos potrillos y potrancas etc.

Tren gratis, para recojer los boletos en nuestra casa, 4 dias ántes del remate, Cangallo 657 y 59 n|v.

—El Jueves 13 de Diciembre á las 2 p. m. de 5 potrillos y 6 potrancas, producto de la cabaña «El Pino» de D. José M. Escurra, venderemos al mejor precio y al contado en nuestra casa de ventas calle Piedras 1008 esquina Europa.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.*
D11 v9 E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin, Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.

D6v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los Interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del día 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta óficina hasta las 4 p.m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*
N22vD22.

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*
N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.*
N28v27D.

Consejo Nacional de Educacion—LICITACION DE TEXTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en ol número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.

Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbale y forma de remate..

Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de eada artículo, debiendo dejar como garantia del co ntratol 10 o|o (diez) sobre el importe del mismo mínimumque corresponde á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeoo fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiente á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el articulo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v13 d.

—

LICITACION, DE MUEBLES Y ARTÍCULOS DE CARPINTERIA PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa, al que lo solicite en esta Secretaria, habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en los salones de este Consejo.

Las propueftas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito de este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbales y en forma de remate.

Se garante á cada licitador, como mínimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, debiendo dejar como garantia el 10 o|0 (diez) sobre el importe del minimum que corresponda á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del número fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprovada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiento á esta cláusula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo so reservará el derecho re no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.

Los licitadores de los muebles deberán entregar sus artículos en el plazo que se le determine, bajo pena de una multa de un 25 o|o (veinticinco por ciento) de su valor quedando en este caso por cuenta del licitador los muebles que haya fabricado, y pudiendo entonces el Consejo comprar ó mandar fabricar por cuenta del mismo los muebles pedidos si así le conviene.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v13d.

Policía de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policia para todo el año próximo de 1889. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728 k) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410 k) alfalfa de segundo y tercer corte, mil treecientos sesenta y cuatro k. (1364 k) afrecho de primera calidad teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, pasto verde en número de carradas equivalentes al valor que representan los mil kilos de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por cien kilos (100 k) el afrecho por 100 kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en la caballeriza y en las comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesitan dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado; las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el dia Sábado 15 de Diciembre próximo á la 1 p. m. en el despacho del Jefe de Policía y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n15v15d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintiseis uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

126 chaquetillas. 126 pantalones, 126 cascos con pompon, 126 pares de botas, 252 id guantes de hilo blancos, 252 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño. vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion a las muestras que existen en este Depto , las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de Enero del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.
N22v21D.

—

Por el presente, se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p % del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano rara los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material. calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

PROVISION DE ÚTILES É INSTRUMENTOS DE CIRUGIA Á LA DIRECCION DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DURANTE EL AÑO DE 1889—Llámase á licitacion para la provision de útiles é instrumentos de cirugia á la direccion de la Asistencia Pública durante el año 1889 con arreglo á la planilla que estará de manifiesto en esta secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos m|n y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 17 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 pesos m|n. en la tesoreria municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueses requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional, y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos m|n. en bonos municipales ó cedulas nacionales á la orden de la Intendencia.

Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará a medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumado no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidas de peso ó medida, sinó el total de toda la provision á hacerse en el año.

Tambien deben incluirse la totalidad de los artículos indicados en la lista correspondiente y ateniéndose para aquellos cuyos precios sean variables á un modelo determinado, sea este tomado de los catálogos de Mathieu ú otros fabricantes extranjeros, sea remitiendo un ejemplar del artículo que se estipula en la propuesta. Igualmente deberán tomar en consideracion las demás observaciones que hace la direccion de la Asistencia Pública en el espediente de la referencia.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario.* d 11 v 17 D.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos m|n. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros,
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

N 17 v 1 E.

—

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos m|n. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A. BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
D5v. Secretario.

—

PARA LA REFACCION DEL MERCADO DE BELGRANO Y VARIAS CONSTRUCCIONES EN EL MISMO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Sábado 15 del corriente á las 3 p. m. para la refaccion del Mercado de la Seccion de Belgrano, construccion de pabellones, casa de Administracion, depósitos de basuras y letrinas; con arreglo á planos, formulario y pliego en condiciones que estarán de manifiesto á los interesados de la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional csrrespondiente y una estampilla municipal de 5 ps. m|n. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 25000 ps. m|n; en garantia de ellas, que se devolverá una vez aceptada alguna. Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 8000 ps. m|n. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales, en garantia del cumplimiento del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pued aalegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario.* d 11 v15d.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la construccion de líneas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:

De Chos Malhal Norquin Antuco; máximum m|n 21 544 35
De Chos Machal, San Martin, San Rafael m|n. 69.170.40.
De Colonias de provincia Santa-Fé 143.651 62
De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, m|n 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498.00
De La Paz al Federal m|n, 14.366.00.
De Río Hondo, San Pedro, Estacion, m|n 6,399 80.
De Santa Maria á Tafí, m|n 9.000 00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, m|n. 27.200.00.
De San Roque. Concepcion, Murucuyá, m|n 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, m|n 34.000.00.
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces m|n 22,100.00.

Las líneas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros 50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su baae hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de lasensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 m|m de grueso con cabeza cuadrada de 35 m|m de cada lado y 30 m|m de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 m|m. grueso y 80 m|m por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos.

La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada en punta [illegible] de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasan[illegible] la cima de 20 á 30 centímetros un pararayo formado de [illegible] alambre de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.

En [illegible] rios navegab[illegible]les donde peligrase una línea será o[illegible]torio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos condutores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 m|m. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 m|m con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxima del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micoprarad de capacidad.

Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aisladoros serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 m|m. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 m|m. de cada lado y 10 m|m. de grueso; estos bolones atravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 m|m de grueso á 5 m. uno de otro.

Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 m|m. de grueso, 90 m|m de diámetro su base, 60 m|m diámetro en la parte euperior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 m|m. de profundidad y otra canaleta circular igualmente con 6 m|m de profundidad. La campana interna tendrá 9 m|m.

Los pernos serán asegurados con cementr que lleenrá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 mlimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada alge redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 milímetros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.

En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales debcrán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.

Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. debéran ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.

Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 m|m de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto recocido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades con amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulrato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alambre. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.

Los materiales tanto de fábrica como postes, etc. debcrán ser sometidos previamente antes de su instalacion al exámen y estudio de la Direccion General.

Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.

La mayor ó menor extension de las líneas no modificará en nada el precio kilométrico estipulado por cada una.

El proponente que obtenga la licitacion quedará obligado á construir las líneas en su totalidad ya sean con postes de quebracho colorado ó con palmas negras de las dimensiones estipuladas en el presente aviso.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total de las obras á ejecutarse. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga la construccion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente podrá hacer propuestas ya sean por la totalidad de las líneas á construirse ó bien por cada una de ellas.

El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera línea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta, á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima. á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.

El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.

Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.

Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. N23v22D.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerías—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

EDICTOS

CIVILE

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*
Nov.22vD27.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.